

Ficha Técnica: Responsabilidad Civil
Curso 2026/2027

Asignatura

Nombre Asignatura	Responsabilidad Civil
Código	100000616
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Plan 2020)
Carácter	OPTATIVA
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

El alumno que curse esta asignatura se inicia en una materia que está presente en más de la mitad de los procedimientos judiciales que se resuelven en España. Es una materia sobre la que se manifiestan todas las jurisdicciones, pues es una de las reclamaciones que se abordan habitualmente junto con la pretensión principal.

Es una materia que sirve para la resolución de conflictos extrajudiciales que abarcan una parte del derecho privado que tiene su origen en el auténtico derecho, y, además, puede servir tanto para la investigación como para el ejercicio práctico de la abogacía.

Se recomienda haber cursado las asignaturas previas de Derecho Civil.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

El estudiante al finalizar el curso debe conocer el origen y distintos tipos de daños indemnizables, así como sus fuentes, los diversos sistemas de responsabilidad civil, sus elementos, las personas legitimadas para efectuar reclamaciones de responsabilidad y para recibirlas, las vías jurisdiccionales para hacerlo y las formas de reparación de los daños, junto con la presencia del seguro de responsabilidad civil.

El estudiante debe conocer los distintos regímenes de responsabilidad que se aborden, así como tener la capacidad para comprender aquellos que se puedan relacionar con la materia impartida. Se tratarán específicamente: la responsabilidad derivada de la circulación de vehículos a motor, los daños al honor, los derivados de la ruina de edificios, del consumo y uso de productos o servicios defectuosos, de los accidentes de trabajo y la de las Administraciones Públicas

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

El estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente

fundamentada, para redactar demandas, documentos jurídicos, para manejar la terminología propia de la responsabilidad civil, conocer las fuentes del Derecho y los textos jurídicos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como analizar la jurisprudencia civil, penal, contencioso-administrativa y laboral aplicable a cada caso.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de arguentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT8 Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

ESPECÍFICAS

CE19 Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil

CE20 - Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

PARTE GENERAL

I - INTRODUCCIÓN.

1. Conceptos generales. Delimitación de la responsabilidad civil. Sistemas de responsabilidad civil.
2. Responsabilidad civil contractual y Responsabilidad civil extracontractual. Diferencias.

II - ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD

3. Acción u omisión. El daño en la responsabilidad civil. La reparación.
4. La relación de causalidad. Interferencias en el nexo causal.
5. Criterios de atribución subjetivos por hecho propio. La culpa y el dolo. Criterios de atribución objetivos.

III - CONSECUENCIAS

6. La acción civil. Prescripción de la acción. Plazos, cómputos de plazos y extinción de la responsabilidad.
7. Los cauces para la resolución de conflictos. Vías no judiciales. Contrato de transacción, mediación y arbitraje.
8. El contrato de seguro: el seguro de responsabilidad civil.

9.El contrato de seguro: el seguro de daños.

PARTE ESPECIAL

10.Responsabilidad civil por accidentes de circulación en vehículo a motor.

11.La acción de indemnización de daños y perjuicios en procedimientos por infracción de marcas.

12.Responsabilidad médico sanitaria y Responsabilidad civil por accidentes de trabajo.
Identificación y cuantificación del daño.

13.Responsabilidad civil por producto defectuoso.

14.La responsabilidad civil en la construcción.

15.La responsabilidad civil en casos de incendios.

16.La responsabilidad civil por daños a los derechos de la personalidad.

➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

- **Clases Teóricas:** 30 (horas) 100% (presencialidad)
- **Clases Prácticas:** 30 (horas) 100% (presencialidad)
- **Tutorías:** 10 (horas) 100% (presencialidad)
- **Actividades de Evaluación:** 5 (horas) 100% (presencialidad)
- **Elaboración de Trabajos:** 35 (horas) 0% (presencialidad)
- **Horas de estudio:** 40 (horas) 0% (presencialidad)

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

1. CONVOCATORIA ORDINARIA (CO)

TEORÍA: 60% de la nota final.

El examen final constará de una parte tipo test y de una parte teórico-práctica.

Para poder evaluar la parte PRÁCTICA (35% de la nota final) y TRABAJOS INDIVIDUALES (5%) de la asignatura es necesario obtener al menos un cinco (5) en el examen final de la Convocatoria Ordinaria (CO).

PRÁCTICA: 35% de la nota final.

Esta parte estará formada por las intervenciones, casos prácticos y lecturas realizados y resueltos a lo largo del curso.

Esa valoración se llevará a cabo mediante:

a) la calidad y cantidad de intervenciones en las exposiciones y discusiones que se generen en las clases: 10%

b) el desempeño en la elaboración de los supuestos de hecho planteados en clase: 25%.

Supuestos que se deberán presentar en tiempo y forma siguiendo los criterios establecidos por el profesor. Aquellos que no realicen y presenten los supuestos no serán evaluados de los mismos.

TRABAJOS INDIVIDUALES: 5%. La defensa oral de los supuestos elaborados por el alumno.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (CE)

El examen de la convocatoria extraordinaria tendrá las mismas características que el examen final de la convocatoria ordinaria.

Se mantendrán los mismos criterios de evaluación que los previstos en la Convocatoria Ordinaria

3. ALUMNOS DE SEGUNDA MATRÍCULA

Aquellos alumnos que cursan por segunda vez la asignatura están exentos de la obligación de asistir a clase. Se examinarán del contenido de toda la asignatura en la convocatoria ordinaria (CO) por un valor del 100%.

El examen final constará de una parte tipo test y de una parte teórico-práctica.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos

Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

- Bibliografía Básica

1. Libros de texto

YZQUIERDO TOLSADA, Sistema de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, ed. Dykinson

BUSTO LAGO, J.M., y REGLERO CAMPOS, F., coord., Lecciones de responsabilidad Civil, Aranzadi.

2. Legislación

El alumno deberá contar con una edición actualizada del Código civil y del Código penal. De las leyes civiles especiales habrá la conveniente y oportuna información por cada profesor.

-Bibliografía Complementaria

REGLERO CAMPOS (coord.), Tratado de responsabilidad civil (tres volúmenes), ed. Thomson Reuters-Aranzadi.

DÍEZ-PICAZO, Fundamentos del Derecho civil patrimonial, t. V. La responsabilidad civil extracontractual. Ed. Thomson Reuters-Civitas.

- Recursos bibliográficos digitales

Bases de datos y de jurisprudencia a disposición del alumnado de la Universidad Villanueva.

Páginas web: boe.es (legislación); noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas); aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bibliografía); dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores); y, cendoj.jurisprudencia, entre otras.

Revistas de especial interés para la asignatura: www.Indret.com; Revista Práctica de Derecho de daños, Anuario de Derecho civil, Revista de Derecho privado. Actualidad civil. Revista General de Legislación y Jurisprudencia.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Las tutorías se realizarán previa solicitud vía mail. El alumno puede contactar con los profesores en:

-Juan Velayos: jvelayos@villanueva.edu

-Luis Enrique Rodríguez: luisenrique.rodriguez@villanueva.edu

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.